

RESOLUCION No. 032 DE 15 AGO. 2017

Por Medio de la cual se realiza la apertura del proceso de elección de docentes a cuerpos colegiados de la sede de Barranquilla

El Rector de la Universidad Sergio Arboleda, sede Barranquilla, en uso de sus atribuciones, y

CONSIDERANDO

1. Que las normas jurídicas de la institución, incluidos el Estatuto y el Reglamento Docente, regulan la elección democrática y la participación de los profesores en los cuerpos colegiados.
2. Que a través de la Resolución rectoral número 616 de 2016 se reglamenta el régimen de elección y participación de docentes en cuerpos colegiados, para establecer los cronogramas y actividades propias de este proceso.
3. Que cada Escuela de la Universidad Sergio Arboleda debe contar con un representante de docentes elegido para un periodo de un año y que pueden votar todos los profesores con vinculación activa a la Universidad.
4. Que pueden ser elegidos como representantes de los docentes aquellos profesores que hayan tenido un desempeño calificado como excelente en el semestre inmediatamente anterior a la elección.

RESUELVE

ARTICULO 1. Realizar la apertura del proceso de elección de representantes de docentes de las Escuelas de la sede de Barranquilla para el periodo comprendido entre el primero (1) de septiembre del 2017 y el treinta y uno de agosto de 2018.

ARTICULO 2. El proceso de elección de representantes de docentes atenderá a los siguientes momentos, según lo indicado en la Resolución Rectoral número 616 de 2016:



- Postulación:** los docentes interesados en ser elegidos representantes, se postularán ante la Vicerrectoría Académica de la sede y deberán entregar las propuestas que como representante pretenden desarrollar.
- Publicación de candidatos:** la Vicerrectoría Académica de la sede verificará la información recibida y publicará la lista de los candidatos para el proceso de elección de cada Escuela.
- Socialización de propuestas:** se propiciará la difusión de las propuestas de cada candidato a través de: correo electrónico a los profesores de cada Escuela y las carteleras de la Universidad.
- Elección:** La Vicerrectoría Académica de la sede, gestionará el proceso de elección garantizando que puedan participar todos los profesores para elegir el representante de su respectiva Escuela.
- Posesión de los representantes:** una vez elegidos, los representantes de los docentes tomarán posesión de su cargo ante las autoridades académicas de la sede.

ARTICULO 3. Establecer el cronograma de elección de representantes de docentes de la sede de Barranquilla de la Universidad Sergio Arboleda para el periodo comprendido entre el primero (1º) de septiembre de 2017 y el treinta y uno (31) de agosto de 2018, en los siguientes términos:

| ACTIVIDAD | FECHA INICIO | FECHA FIN |
|-----------------------------|-------------------|-------------------|
| POSTULACION | Agosto 21/2017 | Agosto 25/2017 |
| PUBLICACION DE CANDIDATOS | Agosto 28/2017 | Agosto 28/2017 |
| SOCIALIZACION DE PROPUESTAS | Agosto 29/2017 | Agosto 29/2017 |
| ELECCION | Agosto 30/2017 | Agosto 30/2017 |
| POSESION | Septiembre 1/2017 | Septiembre 1/2017 |





ARTICULO 4. La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Barranquilla a los quince (15) días del mes de agosto de 2017.


ORLANDO GARÍA-HERREROS SALCEDO
Rector


CAMILO NOGUERA ABELLO
Secretario General